



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE FINANZAS
EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONOMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2006
Montos expresados en miles de pesos

	PRESUPUESTO ANUAL	MARZO	ACUMULADO ENE-MAR
GASTO PROGRAMABLE	6,525,740	503,380	1,733,319
GASTO CORRIENTE	5,866,377	427,333	1,525,437
Capítulo 1000: Servicios Personales	627,486	44,669	132,077
Capítulo 2000: Materiales y Suministros	78,212	5,554	10,124
Capítulo 3000: Servicios Generales	176,137	14,553	29,950
Capítulo 4000: Transferencias, subsidios, subvenciones, pensiones y jubilaciones	4,984,542	362,557	1,353,285
GASTO DE INVERSIÓN Y/O CAPITAL	659,363	76,047	207,881
Capítulo 5000: Bienes muebles e inmuebles	10,000	210	309
Capítulo 6000: Inversión pública	611,049	69,526	201,262
Capítulo 7000: Inversión financiera	38,314	6,311	6,311
GASTO NO PROGRAMABLE	1,554,602	155,012	441,961
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	1,390,602	140,203	396,222
Capítulo 8000: Participaciones y aportaciones a Municipios	1,390,602	140,203	396,222
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	164,000	14,809	45,739
Capítulo 9000: Servicio de la deuda pública (1)	164,000	14,809	45,739
GASTO TOTAL (2)	8,080,342	658,392	2,175,280

Notas:

(1) El Capítulo 9000 Servicio de la Deuda Pública incluye los recursos correspondientes a intereses, costos y gastos de la deuda pública, así como los correspondientes a las amortizaciones al capital que se aprobaron en el Artículo 1 fracción VIII.1 inciso b de la Ley de Ingresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2006.

(2) El Presupuesto Anual incluye la previsión del uso de los recursos propios de Entidades y Órganos Autónomos a que se refiere el último párrafo del Artículo 10 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2006, los cuales, para efecto de este informe, no se presentan como ejercidos en el período, debido a que cada Entidad y Órgano Autónomo lo informa por separado al H. Congreso del Estado en esta Cuenta Pública, en términos del Artículo 27 fracción V de la Constitución Política Local y el segundo párrafo del Artículo 44 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el ejercicio fiscal 2006.